

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a que en el plazo de treinta (30) días a partir de la aprobación de la presente resolución, proceda a analizar el uso de Ivermectina como acción de profilaxis y alternativa terapéutica para la prevención y tratamiento de pacientes afectados con COVID-19 en la jurisdicción provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN N°

047

/21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo